



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

Aprobadas inicialmente las Bases para la Adjudicación del programa de Actuación urbanizadora para el desarrollo de los ámbitos denominados "Los Albardiales" y "Albardiales II".

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [www.ontigola.es](http://www.ontigola.es).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Ontígola, 4 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.ºI.-5033